



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: viernes, 03 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA

EXPOSICIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTES N- 03/2017-TC
Y 04/2017-CESP DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO

3253

El Pleno del Ayuntamiento de ALHÓNDIGA, en sesión ordinaria celebrada el día 30-10-2017, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes:

-Expediente N° 03/2017 TC de Transferencia de Créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto del vigente Presupuesto.

-Expediente N° 04/2017 CESP de Créditos Extraordinarios/Suplementos de Crédito para financiación de inversiones financieramente sostenibles de acuerdo a los requisitos establecidos sobre destino del superávit presupuestario en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, financiados con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 y 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

En Alhóndiga, a 31 de octubre de 2017. EL ALCALDE, Fdo.: PABLO EMILIANO GASCO
GASCO